

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 155

En Providencia, a 16 de Septiembre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DON JESÚS MANZÁRRAGA VALENCIA, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DON FERNANDO BRAVO BRAVO, DIRECTOR DE OBRAS (S); DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON MATÍAS DONOSO STEGEN, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON RODRIGO VARAS QUIROZ, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 154

### II.- CUENTA

- 2.1 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

### III.- TABLA

- 3.1 Entrega Modificación Presupuestaria N° 5
- 3.2 Adjudicación Propuesta Pública "Control de Plagas en los árboles de calles y avenidas de la Comuna de Providencia"
- 3.3 Adjudicación Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles de cuerda y Cicleros en áreas verdes de la Comuna de Providencia"
- 3.4 Modificación Ordenanza "Obras de Construcción, Reconstrucción, Reparación, Alteración, Ampliación y Demolición de Edificios y Obras de Urbanización"
- 3.5 Cometidos a Honorarios
- 3.6 Comité de Bienestar reemplazo de integrante

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

3.7 Otorgamiento de Patentes

- a) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO  
Razón Social : YNNOBAR RESTOBAR LIMITADA  
Rut : 76.023.845-7  
Dirección : LAS URBINAS N° 68  
Rol Avalúo : 028-039
- b) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO  
Razón Social : COMERCIAL ZUBE LIMITADA  
Rut : 76.002.276-4  
Dirección : RAMÓN CARNICER N° 87  
Rol Avalúo : 862-114
- c) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO  
Razón Social : SERVICIOS GASTRONÓMICOS DONOSO Y  
FUENZALIDA LIMITADA  
Rut : 76.957.030-6  
Dirección : GENERAL FLORES N° 39  
Rol Avalúo : 18-002

IV.- VARIOS

ENCUESTA DE SEGURIDAD

El Sr. **Alcalde** informa que la semana pasada se dio a conocer una encuesta de seguridad en la que Providencia aparece mejor posicionada gracias a las medidas que se han ido tomando al respecto.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 154

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°154, de 9 de Septiembre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°154.

2. CUENTA  
INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No Hay

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El informe de Contrataciones de Personal a Honorarios se agrega al Acta como Anexo I.

3.1.- ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

El Sr. **Alcalde** hace entrega de la modificación presupuestaria N° 5 y da lectura a la memoria que la acompaña, destacando un ajuste de 922 millones de pesos en la proyección de los ingresos por variaciones, entre otras cuentas, en Patentes Municipales y Otros Derechos; adicionalmente se percibieron 40 millones por intereses en la colocación en el mercado de capitales de los saldos estacionales de caja.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En mayores gastos, se destinan 372 millones de pesos para proyectos de inversión en obras civiles (Repavimentación Pedro de Valdivia Norte, entre Los Conquistadores y Avenida El Cerro, IV Etapa Circuito de Parques Integrados, Reparación y Reposición de Rejas en Plazas y Parques, Iluminación Puente El Arzobispo), 298 millones al Fondo Común Municipal, 167 millones para suplementar la cuenta de "Compensaciones por daños a terceros" para el pago de la sentencia judicial en causa Rol 3.880-97- seguida ante el 5° Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Probinco S.A con Municipalidad de Providencia" y 83 millones de aumento para el servicio de barrido comunal.

Asimismo, comunica que se incluyen diversos ajustes presupuestarios debidos a cambios en las cuentas de imputación y también por ajustes presupuestarios entre las cuentas de remuneraciones y gastos en general; entre otros, se incrementa el gasto en "Servicios Básicos", especialmente para el consumo eléctrico del alumbrado público (casi 300 millones). Asimismo, disminuye el gasto en la cuenta de "Edificios" (105 millones), dado que no se pagarán las cuotas por el leasing por la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención, y en transferencia "A Otras Entidades Públicas" por la renuncia de Carabineros de Chile a la subvención entregada para combustible y gastos de operación.

Explica que Carabineros de Chile, por política institucional, renuncia definitivamente a aportes municipales y por consiguiente a informado que no va a postular a subvención para el año 2009.

El Sr. Alcalde continúa explicando las bases de la modificación presupuestaria, indicando que se registran movimientos calzados entre cuentas de ingresos y gastos del presupuesto.

Finalmente, indica que esta modificación presupuestaria debe ser aprobada o rechazada en la próxima Sesión, la que se realizará el día jueves 25 de Septiembre, fecha en la que también se hará entrega del Presupuesto 2009, del Plan de Desarrollo Comunal y del Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en la ley.

El Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 5 se agrega al acta como Anexo II.

**3.2.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CONTROL DE PLAGAS EN LOS ÁRBOLES DE CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantención, explica que a la propuesta pública llamada por Decreto Alcaldicio EX.N° 1309 de 15 de Julio de 2008, se presentaron dos empresas: Marcelo Pizarro y Compañía Limitada (Aquoservicios) y Servicios de Fumigación Sin Plaga Limitada, quedando esta última fuera de bases el día de la apertura por no tener algunos de los documentos solicitados en las bases.

El control de plagas incluye el servicio a suma alzada por aplicación de los productos al follaje de todos los árboles de la comuna (41.700 árboles) y aplicación al suelo, además de aplicación de repaso al follaje y al suelo de 10.000 árboles, y dos aplicaciones de fitohormonas a 7.000 árboles (prunos), para evitar la fructificación.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Indica que la oferta presentada por Marcelo Pizarro y Compañía Limitada, cumple con todas las exigencias. En relación a la oferta económica anteriormente se pagaban \$40.605.000 y luego de esta adjudicación se pagarán \$46.124.000, diferencia que se explica por las 14.000 aplicaciones de fitohormonas, ya que el costo es similar al que hasta ahora se ha estado pagando. Asimismo, señala que por la nueva Ley de Subcontrataciones, las garantías solicitadas por el Municipio son también mayores.

En resumen, se propone adjudicar a la empresa Marcelo Pizarro y Compañía Limitada, (Aquoservicios), por un valor anual de \$ 46.124.000, IVA incluido.

La presentación del Director de Aseo, Ornato y Mantenición se agrega al acta como Anexo III.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°919:** SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1309 DE 15 DE JULIO DE 2008 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "CONTROL DE PLAGAS EN LOS ARBOLES DE CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA MARCELO PIZARRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, POR UN VALOR ANUAL DE \$46.124.000.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE CUATRO AÑOS RENOVABLES POR DOS AÑOS, UNA SOLA VEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE CUERDA Y CICLETEROS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantenición, informa que al llamado a propuesta pública efectuado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1443 de 4 de Agosto de 2008, se presentaron tres oferentes: Aguilar y Compañía Limitada (Fahneu), Iluminación y Paisaje Limitada (Urban Play) y Francisco Javier Inostroza Jara (Pharo4), quedando esta última fuera de bases en el acto de apertura municipal por falta del documento que acredita la situación financiera de la empresa y declaración jurada ante notario de no tener contratos caducados por incumplimiento.

Informa que se solicitaron cuatro cartas ofertas: para la provisión e instalación de juegos infantiles de cuerda en Plaza Loreto Cousiño, Plaza Inés de Suárez y Plaza Uruguay, además de la provisión e instalación de cicletteros en distintos lugares de la comuna.

Expresa que si bien hay similitud respecto de las ofertas entregadas por las dos empresas para los juegos infantiles, los valores, el tipo de juego y el plazo de entrega son diferentes, y en la oferta para cicletteros sólo se presentó la empresa Aguilar y Compañía Limitada (Fahneu).

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Concluye señalando que la comisión de evaluación propone adjudicar de la siguiente manera:

- .Plaza Loreto Cousiño a Iluminación y Paisaje Limitada (\$ 33.252.559, con 55 días corridos)
- .Plaza Inés de Suárez a Iluminación y Paisaje Limitada (\$ 15.085.800, con 20 días corridos)
- .Plaza Uruguay a Iluminación y Paisaje Limitada (\$ 19.956.900, con 20 días corridos)
- .Cicleteros a Aguilar y Compañía Limitada (\$ 13.858.264, con 40 días corridos)

Por tanto, la inversión total ascendería a \$82.153.523 para el equipamiento de juegos infantiles y cicleteros en áreas verdes de la comuna.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Consulta si la propuesta contempla solamente la provisión y no la mantención de los juegos.

El Sr. Arancibia responde que se incluye la mantención por un período determinado.

El Sr. Manuel Alba, Jefe del Departamento de Ornato, explica que se contempla la mantención de los juegos por dos años y seis meses. Agrega que los juegos de cuerda tienen una mantención muy limitada, solamente se requiere tensar las cuerdas porque son de alta resistencia.

El Sr. Alcalde asegura que los juegos son de muy buena calidad. Comenta que los que se instalaron en el Parque Bustamante han tenido un uso muy intenso y el resultado ha sido espectacular, son realmente muy buenos y los niños se entretienen mucho más que con los tradicionales; además, en la parte de abajo tienen arena y soleras de plástico.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

La presentación del Director de Aseo, Ornato y Mantención se agrega al acta como Anexo IV.

**ACUERDO N°920: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1443 DE 4 DE AGOSTO DE 2008 PARA CONTRATAR LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE CUERDA Y CICLETEROS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

**-ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA, RUT.N°77.888.560-3**

	AREAS VERDES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZOS DÍAS CORRIDOS
JUEGOS INFANTILES DE CUERDAS	PLAZA LORETO COUSIÑO	\$33.252.559.-	55 DÍAS
	PLAZA INÉS DE SUAREZ	\$15.085.800.-	20 DÍAS
	PLAZA URUGUAY	\$19.956.900.-	20 DÍAS
	TOTAL	\$68.295.259.-	

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

-AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.N° 80.335.400-6

CICLETEROS	AREAS VERDES
	PLAZA INÉS DE SUAREZ
	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ
	PLAZA LOS MOLINOS
	PLAZA LORETO COUSIÑO
	PLAZA URUGUAY
	CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE
	ESPACIO LITERARIO SANTA ISABEL
	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
	CENTRO DEPORTIVO SANTA ISABEL
	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA
	LICEO TAJAMAR

EL VALOR TOTAL POR LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CICLETEROS ES DE \$13.858.264.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 DÍAS CORRIDOS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN"**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación de la ordenanza N°13 de 2 de Diciembre de 2003, sobre "Obras de Construcción, Reconstrucción, Reparación, Alteración, Ampliación y Demolición de Edificios y Obras de Urbanización", que cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°921:** SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 13 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2003, SOBRE "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN":

REEMPLAZASE EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 2° POR EL SIGUIENTE:

"PREVIO A OTORGARSE EL PERMISO DE UNA OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN U OTRA OBRA QUE SIGNIFIQUE ALTERACIÓN DE SUPERFICIES APROBADAS, O QUE PRECISE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO, SOBRE TODO EN CASO DE CESIÓN O EXPROPIACIÓN, EL INTERESADO PODRÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DEPARTAMENTO DE CATASTRO E INSPECCIÓN, UNA COPIA EN MEDIOS MAGNÉTICOS DEL PROYECTO PROPUESTO, ACOMPAÑADA DE LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD RESPECTIVAS, CUANDO EXISTA CESIÓN O EXPROPIACIÓN.-"

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**3.5.- COMETIDOS A HONORARIOS**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de los siguientes cometidos a honorarios:

78. Diseño y redacción del libro sobre el 2° Seminario Internacional de Gestión Integral en los Gobiernos Locales en base a las exposiciones en las plenarios de los expertos internacionales y chilenos. Revisión de prueba de imprenta.
79. Reanalizar estudio y análisis de los casos sociales ingresados al Departamento de Asistencia Social que se encuentran en estado de otorgar subsidios estatales a los residentes de la comuna durante el año 2008 y emitir un informe mensual de dicha situación.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°922: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS**

78. DISEÑO Y REDACCIÓN DEL LIBRO SOBRE EL 2° SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN BASE A LAS EXPOSICIONES EN LAS PLENARIAS DE LOS EXPERTOS INTERNACIONALES Y CHILENOS. REVISIÓN DE PRUEBA DE IMPRENTA.
79. REANALIZAR ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS CASOS SOCIALES INGRESADOS AL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE OTORGAR SUBSIDIOS ESTATALES A LOS RESIDENTES DE LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2008 Y EMITIR UN INFORME MENSUAL DE DICHA SITUACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.6.- COMITÉ DE BIENESTAR, REEMPLAZO DE INTEGRANTE**

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que integra el Comité de Bienestar como representante designado por el Alcalde don Matías Donoso Stegen, quien se aleja del Municipio en los próximos días, por lo que el Alcalde propone designar en su reemplazo a don Roberto Ortiz Millán.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°923: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DON ROBERTO ORTÍZ MILLÁN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE BIENESTAR DESIGNADO POR EL ALCALDE, EN REEMPLAZO DE DON MATIAS DONOSO STEGEN.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**3.7.- OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Ynnobar Restobar Limitada  
Rut : 76.023.845-7  
Dirección : Las Urbinas N° 68  
Rol Avalúo : 028-039

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Comercial Zube Limitada  
Rut : 76.002.276-4  
Dirección : Ramón Carnicer N° 87  
Rol Avalúo : 862-114

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Servicios Gastronómicos Donoso y Fuenzalida Limitada  
Rut : 76.957.030-6  
Dirección : General Flores N° 39  
Rol Avalúo : 18-002

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°924: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Ynnobar Restobar Limitada  
Rut : 76.023.845-7  
Dirección : Las Urbinas N° 68  
Rol Avalúo : 028-039

**ACUERDO N°925: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Comercial Zube Limitada  
Rut : 76.002.276-4  
Dirección : Ramón Carnicer N° 87  
Rol Avalúo : 862-114

**ACUERDO N°926: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Servicios Gastronómicos Donoso y Fuenzalida Limitada  
Rut : 76.957.030-6  
Dirección : General Flores N° 39  
Rol Avalúo : 18-002



CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.8.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "IMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2007"**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la adjudicación de la propuesta pública llamada por Decreto Alcaldicio EX.N° 1670 de 9 de Septiembre de 2008, para la "Impresión del Informe de Gestión Municipal - Año 2007". Se presentaron dos empresas y una vez hecha la evaluación se sugiere adjudicar a la empresa Editora e Imprenta Maval Ltda., por ser la más conveniente para los intereses municipales, la impresión de 13.500 ejemplares con un costo total de \$ 24.756.165.- IVA incluido.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°927: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1670 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 PARA LA "IMPRESION DEL INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2007" A LA EMPRESA EDITORA E IMPRENTA MAVAL LIMITADA, POR UN MONTO TOTAL DE \$24.756.165.- IVA INCLUIDO.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. **VARIOS**

**ENCUESTA PAZ CIUDADANA-ADIMARK**

El Sr. Alcalde comenta que el día 10 de Septiembre se dio a conocer la encuesta de Paz Ciudadana y Adimark y, por la importancia que reviste el tema para la comuna, estima conveniente dejar constancia en Acta de los datos obtenidos.

La Sra. Joanna Pakomio, Directora de Protección Civil y Seguridad Vecinal, informa que la encuesta que fue presentada la semana pasada es realizada en forma semestral por dos organismos externos al Municipio; en ella se miden ciertos índices que tienen relación con la seguridad a nivel país (delincuencia, alto temor, robos, etc.) y se hace una comparación entre los índices obtenidos en el primer semestre de este año y el mismo período del año anterior. En esta encuesta telefónica se estudiaron 41 comunas, 25 del gran Santiago y 16 de regiones, con una muestra total de más de 12 mil personas durante los meses de Mayo, Junio y Julio.

Por ejemplo, según el estudio, la victimización a nivel nacional bajó dos décimas, de 38,3% a 38,1% en el período Junio 2007-Junio 2008, reflejando el índice de hogares en los que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo dentro y fuera del hogar en los últimos seis meses. Destaca que Providencia es la comuna de la Región Metropolitana que presenta el menor índice de victimización (17,8%).

El Sr. Alcalde aclara que la encuesta refleja la percepción de los vecinos.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

La Sra. Pakomio agrega que el estudio fue realizado con vecinos residentes, no usuarios de la comuna. Asimismo, de acuerdo al informe, el índice de temor en Providencia está bastante por debajo del promedio, especialmente entre las comunas del sector oriente de la Región Metropolitana (12,8% frente al 19,8% de promedio del gran Santiago). En cuanto a la evaluación de las autoridades relacionadas con la gestión en seguridad vecinal y ciudadana, el promedio para los Alcaldes alcanzó un 4,5 y, en Providencia, el Alcalde Labbé subió 3 décimas respecto del mismo período del año pasado (de 5,1 a 5,4), siendo la autoridad comunal con mayor aumento en la evaluación de su gestión.

El Sr. Alcalde advierte que es necesario seguir trabajando duramente el tema de la seguridad porque es uno de los más difíciles.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que en Providencia, en general, la seguridad está radicada en algunos temas en particular y es muy positivo que las personas perciban que en esta comuna pueden caminar tranquilas. Reconoce que de todas maneras se producen denuncias, pero sin embargo la gente siente que la comuna de Providencia es segura en ese sentido, aunque no ocurre lo mismo respecto de los autos estacionados. Considera que la instalación de las cámaras de seguridad y otras medidas que ha tomado el Municipio han contribuido a aumentar, claramente, la sensación de seguridad de los vecinos.

Sobre el mismo tema, expresa que si bien el Municipio no tiene responsabilidad en el lamentable hecho que ocurrió durante la noche del viernes 12 de Septiembre y que terminó con la muerte de un joven de 18 años, el hecho de haber tenido una cámara en el lugar puede aportar antecedentes importantes para la Fiscalía y desea saber cómo se ha abordado el tema.

El Sr. Alcalde responde que la percepción de seguridad es el resultado de una acción integral. Normalmente se piensa que hay que atacar la seguridad en forma lineal, en una sola dirección, pero la percepción opera en un sentido bastante más integral, que incluye la iluminación, las veredas, el barrido de las calles, el borrado de graffitis, los jardines, los parques, etc. Todos esos factores hacen que la gente se sienta segura y eso está bastante claro en Providencia porque, como nunca antes, las medidas que se han tomado han dado excelentes resultados. Y es en ese contexto donde entran las tribus urbanas, que mutan y se convocan por medios imposibles de anticipar (internet, blogs).

Recuerda que el año pasado, en los mismos sectores, fue el auge de los Pokemones y para controlarlos se tomaron diversas medidas (vehículos de seguridad estacionados en los parques y cámaras móviles, entre otras), pero lamentablemente las tribus urbanas se desplazan de un lugar a otro y hay que tomar muchas precauciones para evitar que se instalen. Declara que el deseo de la administración es que los parques sean ocupados por los vecinos, que puedan disfrutar de ellos y por ningún motivo permitir actitudes antisociales.

Asegura que se seguirá incrementando el sistema de cámaras de vigilancia, que ha resultado bastante positivo, pero reconoce que hay lugares que claramente no se han podido recuperar, como Pío X con Los Leones, que presentan graves problemas de travestismo y prostitución.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

A propósito del tema, da cuenta del recibo de una carta en la que se denuncia un local ubicado en el Paseo Las Palmas en el que supuestamente se estaría comerciando drogas y solicitan que se fiscalice.

El Sr. **Alcalde** explica que el interior es más fácil fiscalizar porque basta con pedir las patentes, pero el problema está en el espacio público y en que el Municipio no cuenta con las debidas facultades para intervenir. Recuerda que incluso muchas veces ha sido preciso actuar sobre los “departamentos de alta rotación” de los edificios de Avda. Ricardo Lyon.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que el tema de la seguridad en Providencia es una de las labores más difíciles y sacrificadas, por lo que está consciente de los esfuerzos que hace el Municipio para poder morigerar este flagelo que de alguna manera golpea a la comuna, aunque en menor proporción que a las demás. Sin embargo, cree que en la búsqueda incesante de métodos que tengan por finalidad neutralizar la actividad de los antisociales es necesario extremar aquellas atribuciones que no son fáciles de aplicar pero que sí se tienen, como el patrullaje de los móviles municipales que, las más de las veces, se limita a detectar una situación de delito flagrante y a dar cuenta a la policía encargada del orden público, en este caso Carabineros, institución que en ciertas oportunidades no ha acudido con la celeridad que debiera, o simplemente no acude.

En consecuencia, considera que dentro de la legalidad vigente, que no es prolífica en la entrega de atribuciones a los municipios y teniendo en cuenta que la función de éstos es coadyuvante de las policías constitucionalmente consagradas para mantener el orden público, sería necesario que dentro del personal de Seguridad Vecinal se destaque y se prepare un grupo que sea capaz de ejercer una atribución que está contemplada en el ordenamiento jurídico, cual es la de ser capaces de detener a quienes están cometiendo un delito en flagrancia. Afirma que eso está expresamente autorizado en el Art. 129 inciso 1° del Código Procesal Penal, en el sentido que cualquier persona —que sea capaz obviamente— está en condiciones de detener a quien está incurriendo en una acción delictiva antisocial para el solo efecto de ponerlo a disposición de la autoridad pertinente.

En otras palabras, sostiene que el Municipio puede, sin violar la ley y respetando el limitado ordenamiento jurídico que hay para estos temas, intervenir en situaciones que le darían mayor seguridad a la población de Providencia, sobre todo cuando la gente ve que llega un móvil de Seguridad Vecinal con una extraordinaria dotación y muy bien preparado, o que el personal de las motos llega con cascos y con una indumentaria propia de la policía. Aparentemente se está ofreciendo una seguridad que no puede estar limitada al solo aviso a Carabineros, que a veces llega tardíamente o incluso es inexistente.

Aclara que no está planteando crear un grupo de choque ni mucho menos, sino que un grupo de personas de Seguridad Vecinal pueda actuar dentro del estricto marco de la ley e intervenir, por ejemplo, frente a un asalto. Declara que personalmente ha visto inspectores que han sido capaces de reducir a quienes han sorprendido delinquiendo en Avenida Providencia y esperar luego largos minutos hasta la llegada de Carabineros.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

En ese sentido, plantea que los cuidadores de autos son una plaga absolutamente inaceptable que se ha apoderado de sectores de la comuna exigiendo el pago de una tarifa de mil pesos para permitir el estacionamiento. Esa es una ocupación indebida del espacio público y no se puede quedar indiferente frente al problema. Comenta que vio en un reportaje de la televisión que estos sujetos actúan de una forma francamente delictual porque uno de ellos embistió a otro coche porque el periodista no quería pagarle, después llegó Carabineros y en lugar de detenerlo por la comisión de un delito en flagrancia, solamente le pasó un parte.

El Sr. **Alcalde** responde que se está avanzando en esa dirección y prueba de ello es que el mismo Concejal don Rodrigo García ha mencionado haber sido testigo presencial de detenciones hechas por personal municipal. Destaca que incluso en el combate al comercio ambulante ha sido la propia Municipalidad la que ha asumido el decomiso de las especies, situación que después ha dado origen a problemas en la entrega a tribunales. Agrega que en el caso del joven apuñalado el personal municipal tardó sólo cuatro minutos en llegar al lugar de los hechos, otorgó los primeros auxilios, se comunicó con el SAMU y pudieron trasladarlo vivo en la ambulancia hasta el recinto de urgencia, lugar en el que más tarde se hizo presente Carabineros.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Recuerda que hace un tiempo se dijo que el sistema de cámaras iba a permitir documentar la existencia de redes de tráfico o de asociaciones ilícitas que se producen entre los distintos actores informales, como estacionadores, vendedores, etc., por lo que desearía saber cuánto se ha avanzado al respecto porque en la medida en que se pueda entregar esa información a la Fiscalía se tendrá una participación relevante en el desbaratamiento de esas bandas, se acrecentará la sensación de seguridad y, tal vez, hará posible que los organismos de seguridad comunal puedan tener más atribuciones de las que tienen hasta el día de hoy. Cree que si no se hace ese trabajo, todo quedará en el discurso. Enfatiza que hay que apuntar hacia allá porque, entre otras cosas, es lo que los vecinos esperan del Municipio.

El Sr. **Alcalde** responde que es un tema difícil porque involucra un trabajo de información, reconoce que aún no hay nada pero que se está avanzando, que algo se ha hecho.

**ZANJA EN COSTANERA**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Informa que en Avda. Andrés Bello en la calzada sur, pasado de la Avda. Pedro de Valdivia, hay una zanja muy peligrosa para los motonetistas.

El Sr. **Alcalde** señala que se tomarán las medidas del caso.

**ADOQUINES DE AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Y AVDA. MANUEL MONTT**  
**CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Recuerda que el Sr. **Alcalde** se había comprometido a enviar una carta a la Ministro de la Vivienda y Urbanismo en relación a la pavimentación de las Avenidas Pedro de Valdivia y Manuel Montt, en reemplazo de los adoquines.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

El Sr. **Alcalde** explica que se envió una carta solicitando el apoyo y la ayuda de la Ministra de Vivienda y Urbanismo para el rescate de los adoquines, pero aún no se ha recibido ninguna respuesta.

**TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA VECINOS**  
**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Da cuenta del recibo del mail de un vecino que hace presente el compromiso de la Municipalidad para estudiar un sistema de tarjetas de estacionamiento.

El Sr. **Alcalde** responde que ya recibió el informe de la Dirección de Tránsito y tiene que estudiarlo un poco más.

**CRUCE LOTA/LYON/COYANCURA**  
**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Recuerda que otro tema pendiente es el informe sobre una posible intervención para un cruce peatonal la intersección de las calles Lota/Lyon/Coyancura.

**CRUCE PEATONAL PROTEGIDO**  
**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Informa respecto de la solicitud de un vecino para la creación de un cruce peatonal protegido en Avda. Pocuro con Avda. Tosalaba, cruzando Sánchez Fontecilla, para pasar a la ciclovía.

El Sr. **Alcalde** entiende que se trata del cruce de la Plaza Augusto Errázuriz hacia el Parque Tosalaba y explica que muchos de los problemas van a ser corregidos al cerrar la ciclovía del Circuito de Parques Integrados con la instalación de las primeras estaciones de bicicletas públicas, al mismo tiempo que se pondrá en vigencia la señalética de cruces a nivel en las calzadas, que son mucho más eficientes que los cruces aéreos. En el caso de ese cruce en particular, cree que debería pintarse un tramo para los ciclistas y otro para los peatones.

**FELICITACIONES**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Desea dejar constancia de sus felicitaciones por la rapidez en que se solucionó en las Fondas, el problema por la instalación de baños que estaban debajo del departamento de un vecino, quien reclamó airadamente.

El Sr. **Alcalde** expresa que la administración es la concesionaria y que le molesta profundamente la forma en que ese vecino planteó su solicitud porque fue de una insolencia tal que ni siquiera merece que le respondan el correo. Sostiene que ese mismo problema, bien dicho y bien planteado, se habría solucionado igual y supone que la persona en cuestión no va a usar los calificativos que usó para dar las gracias.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 155 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Señala que recibió el mismo mail que le fue enviado al Sr. Alcalde y le respondió diciéndole que no le parecía que el recurso de protección fuera un camino adecuado para solucionar el problema y le recomendaba acercarse al Municipio para conversar una solución interna.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.

JOSEFINA GARCÍA TRÍAS  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL